GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

salud
Ministerio de Salud
Panamá

Trabajando en pro de la regulación del sector farmacéutico

ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS,

EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE MÉXICO:
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

N° 046-DNFD-2026
Panamá, 8 de octubre de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTRA ALICIA CASTILLO**
Directora Nacional de Farmacia y Drogas - Encargada

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por la Autoridad Reguladora de MÉXICO, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

- **Meropenem 1 g (Meropenem, solución inyectable, lote: X2MF160A, vencimiento: NOV/2026) – Falsificado.**

  La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del medicamento con denominación genérica Meropenem 1 g, solución inyectable.

  El documento se emite con base en el análisis técnico-documental de la información presentada por la empresa Laboratorios Jayor, S. A. de C.V., importadora y distribuidora, quien informó que el producto Meropenem 1 g, solución inyectable, con número de lote X2MF160A y con fecha de caducidad Nov 2026, es falsificado, debido a que no fue importado ni comercializado por dicha empresa.

  No se dispone de imagen del producto.

- **AGIN® 300/250/300 mg (Ácido acetilsalicílico 300 mg + Ácido ascórbico 250 mg + Sulfadiazina 300 mg, tabletas, lote: 7825, vencimiento declarado: 02 DIC 2026) – Falsificado.**

  La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del producto AGIN® 300/250/300 mg (ácido acetilsalicílico/ácido ascórbico/sulfadiazina), Tableta.

  La alerta sanitaria se emite con base en el análisis técnico-documental de la información presentada por la empresa Química Franco Mexicana Nordin, S.A. de C.V., la cual identificó la falsificación del producto citado con número de lote 7825, caducidad 02 DIC 26, comercializado en el mercado informal.

  Química Franco Mexicana Nordin, S.A. de C.V., indicó que el número de lote 7825 con caducidad 02 DIC 26, es falsificado, lo anterior debido a que el producto original tenía caducidad hasta el 03 JUL 2025.

  No se dispone de imagen del producto.

- **Sydolil® 400/50/1 mg (Ácido acetilsalicílico + Cafeína + Ergotamina, caja con 12 tabletas, lote: 102910, vencimiento: 07/07/2026, titular del registro sanitario: Siegfried Rhein, S.A. de C.V.) – Robado.**

  No se dispone de imagen del producto.

- **Sinuberase® (Esporas de Bacillus clausii, suspensión 4 billones UFC, caja con 20 ampolletas, lote: 5I132, vencimiento: ABR/2027) – Robado.**

  No se dispone de imagen del producto.

- **Neo-Melubrina® 500 mg (Metamizol sódico, caja con 10 tabletas, lote: FMX0999, vencimiento: JUN/2028) – Robado.**

  No se dispone de imagen del producto.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar la venta del producto con las características mencionadas, no los adquiera, o suspenda inmediatamente su uso si los posee. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata por nuestra página web al siguiente enlace: https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis o llamando al **501-0306.**
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: https://sisregsan.minsa.gob.pa/
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y público en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes: https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login
- Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

----------última línea----------

UP/ABG/RS